RESOLUCION Nº 1.783/2013

Bella Vista, 18 de Febrero de 2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A FAVOR DE LA FIRMA DESPENSA Y CARNICERIA "EL ENCUENTRO".

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:
a) La necesidad de contar con dichos bienes para el buen mantenimiento de la limpieza de edificio municipal.-
b) Que, en la fecha prevista para la apertura de sobres no se ha contado con la cantidad mínima de oferta se ha procedido a postergar los plazos, ajustándose a lo establecido en el Art. 1º de la Resolución 805/09 y al Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 en vistas a la necesidad de contar con dichos materiales la Intendencia autoriza a la adjudicación del presente llamado contando con dos ofertas.-
c) Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la Adquisición de elementos de limpieza a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR, a la firma **DESPENSA Y CARNICERIA "EL ENCUENTRO" con RUC Nº 953099-1** del señor Alcides Villalba con C.I.Nº 953.099 para la Adquisición de elementos de limpieza para la Municipalidad de Bella Vista, los cuales se detallan a continuación (las cantidades se detallan en el Cuadro de precios adjudicados): 1)baldes; 2) Bolsa de Basura de 60 litros; 3) Bolsa de Basura de 150 litros; 4) Cera; 5) Crema Limpiadora; 6) desodorante de ambiente en aerosol; 7)Desodorante de ambiente líquido; 8)desodorante en pastilla para inodoro; 9) detergente; 10) Escoba de paja; 11) Escoba de nylon; 12) Escurridores; 13) Esponja de acero; 14) Esponja doble acción; 15) Guantes; 16) Jabón tocador; 17) Jabón; 18) Lavandina por litro; 19) limpia vidrios; 20) lustra muebles; 21) Papel Higiénico; 22) trapo rejilla; 23) trapos de piso; 24) Repasador de tela. Totalizando la presente adjudicación la suma de **Guaraníes cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil (Gs. 5.249.000)** firmando al efecto un contrato, conforme al Dictamen Nº 04-2013 de fecha 18 de febrero de 2.013, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal